SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 35 minutos)

-De acuerdo con lo que establece el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Propongo que el señor Senador Michelini sea el Presidente de esta Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador en el sentido de designar al señor Senador Michelini como Presidente.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Michelini)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 36 minutos)

-Agradezco la deferencia que han tenido los miembros de la Comisión.

A continuación, deberíamos designar Vicepresidente. En virtud de que no hay ningún miembro del Partido Nacional en Sala, dejamos este punto para la próxima sesión.

En cuanto al régimen de trabajo, quisiera hacer la siguiente propuesta. Esta Comisión tradicionalmente se reúne los martes a las 14 y 30 horas; cuando el Senado sesionaba a las 16 horas, esta Comisión se reunía antes, pues muchos de los proyectos que se aprobaban en el Cuerpo se terminaban acordando aquí. Luego, cuando el Senado pasó a sesionar de mañana, esta Comisión siguió funcionando en ese horario e inclusive fue posible que sus sesiones se extendieran un poco más. No hay que olvidar que los miembros de esta Comisión deben informar alrededor del 40% de los proyectos del Senado; la Comisión de Hacienda hace lo propio con otro 40% de las iniciativas, o sea que entre las dos presentan el 80%.

Cuando sesionaba de 14 y 30 a 16 horas, disponíamos de muy escaso tiempo para discutir los proyectos. Ahora, desde que el Senado se reúne de mañana, podemos sesionar de 14 y 30 a 16 y 30 e, inclusive, podemos extender la sesión un poco más en el caso de recibir visitas o analizar algunos proyectos de ley sobre los que necesitamos el asesoramiento de las universidades, las cátedras y demás.

En función de lo expuesto, propongo mantener este régimen de trabajo, sin perjuicio de que podremos celebrar reuniones extraordinarias, como siempre ha ocurrido. Además, debemos recordar que en la época en que se reúne la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda se suspenden las reuniones de las otras Comisiones.

Cabe acotar que hay un régimen de trabajo de las Comisiones del Senado que ya está estipulado, y si cambiamos la hora de esta Comisión, estaríamos produciendo un efecto dominó que no sabríamos dónde terminaría.

En síntesis, sugiero que la Comisión se reúna los martes de 14 y 30 a 16 y 30 horas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 68/2010. Feriado laborable 25 de mayo de 2010. Se declara en conmemoración del bicentenario de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata de 1810. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Pedro Bordaberry y Ope Pasquet. (Distribuido Nº 9/2010)."

-Que se incluya en el orden del día.

"Nota de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles de fecha 4 de marzo de 2010 solicitando entrevista a efectos de considerar el tema del proyecto de ley interpretativo del artículo 295 de la Constitución de la República."

-Consulto si se trata de un proyecto presentado por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles o de una iniciativa que está a consideración de esta Legislatura.

SEÑORA SECRETARIA.- La Mesa solicitó una entrevista. Por su parte, la Secretaría buscó antecedentes y encontró un proyecto de ley del año 2002 sobre el tema, que estuvo solamente en el ámbito de la Cámara de Representantes y que fue enviado al archivo en marzo del año 2005.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley relativo a la declaración del 25 de mayo de 2010 como feriado laborable, presentado por los señores Senadores del Partido Colorado, ya se incluyó en el orden del día de la próxima sesión. Como se trata de una fecha próxima, supongo que la idea es que haya un pronunciamiento rápido. En el caso del Frente Amplio, este punto debería conversarse en la bancada de forma rápida para que no se pase la fecha.

SEÑOR PASQUET.- Quiero señalar que la finalidad que persigue este proyecto de ley es contribuir a crear un clima propicio para normalizar las relaciones con la Argentina. Naturalmente, es el Gobierno el que debe decir si le parece útil y conducente lo que estamos proponiendo, por lo que su bancada debe hacer las consultas que correspondan. Obviamente, la finalidad no es solamente rendir homenaje a una fecha histórica -con todo el valor e importancia que esta tiene- sino también ayudar a crear cierto clima. Es claro que esto no resuelve la situación de por sí, pero puede generar un relativo acercamiento. Nosotros pensamos que el texto puede ser muy bien recibido en la Argentina, tanto por el Gobierno como por la ciudadanía, y eso quizás ayude a crear las condiciones para conversar. Ese es el sentido de esta iniciativa.

En otro orden de ideas y quizás con la finalidad de incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión, quiero señalar que nos llamó la atención la reciente designación de quien va a ser el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. La norma legal que crea el cargo es muy escueta; se trata apenas de un artículo en la Ley de Presupuesto Nº 17.930, aprobada en 2005. Allí simplemente se crea el cargo, se dice que dependerá directamente de la Presidencia de la República y prácticamente no se establece nada más. Nos parece que la tarea de que se trata es muy importante y es un punto muy sensible en épocas en que todo el mundo dice y repite que la información es poder. Por lo tanto, quien coordine todos los servicios de información del Estado, obviamente va a tener mucho poder. Además, del único artículo que refiere a este asunto tampoco surge cómo se va a hacer efectivo el control parlamentario sobre esta figura, porque va a

depender directamente de la Presidencia de la República. Normalmente, los mecanismos de control están referidos a los Ministros y, en este caso, tendríamos un centro de poder sin un Ministro políticamente responsable ante el Parlamento. Por lo tanto, nos interesa conocer la idea que tiene el Gobierno sobre cómo va a funcionar este tema. Agradeceríamos que se nos informase cuáles son los cometidos que se le van a asignar a esta repartición, qué recursos materiales y humanos se le van a asignar para cumplir sus tareas, cómo se piensa que se puede hacer efectivo el necesario control del Parlamento sobre las actividades del Poder Ejecutivo en general, etcétera.

En definitiva, el propósito es recibir información, y pensamos que la persona adecuada para dialogar en estos términos sería el actual Ministro del Interior, en su carácter de tal, naturalmente, pero además teniendo en cuenta que va a ser el titular del Ministerio de Gobierno o de la Presidencia, según el nombre que se adopte, a crearse en el futuro próximo. No sé si se quiere considerar el tema ahora o se entiende mejor postergarlo para la siguiente sesión.

SEÑORA MOREIRA.- Quisiera preguntar al señor Senador Pasquet por qué esta iniciativa debería pasar por esta Comisión.

Por otra parte, quisiera saber cuál es el proceso para desarchivar proyectos que se archivaron en la Legislatura anterior y cómo se puede lograr que entren en el orden del día de la sesión siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cualquier señor Senador o señora Senadora puede solicitar que un Ministro venga a la Comisión, y los integrantes de la bancada del partido de Gobierno deberíamos habilitar esa instancia, porque de lo contrario, teniendo presente que la oposición cuenta con once votos, estaríamos de interpelación en interpelación. Si lo que se pretende es una información, generalmente viene el Ministro o los Ministros -en algún caso han concurrido más de uno- pero también puede suceder que asista el Subsecretario o un funcionario de tercer rango del área correspondiente. Entonces, si lo que se está pidiendo es información, se puede contactar al señor Ministro Bonomi y ver en qué fecha puede venir, si es que se considera que es la persona adecuada. Por lo general, el procedimiento es que el Presidente de la Comisión toma contacto con el señor Ministro, se coordina una fecha y se realiza la reunión. Esto es lo que habríamos querido que se hubiera hecho en el caso de la convocatoria al señor Ministro de Economía y Finanzas a Comisión General, pero en definitiva esa también es una potestad de cada Legislador.

De manera que no se trata de que el tema se vaya a votar el próximo martes, sino que simplemente se plantea la inquietud y, si no hay observaciones y si no se genera un hecho político -porque en ese caso cada bancada debe fijar posición- se hacen las consultas y se habilita la instancia correspondiente.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Como no existe ninguna Comisión de referencia con respecto al Ministerio del Interior, la que suele tomar iniciativa con respecto a esa área del Poder Ejecutivo es la Comisión de Constitución y Legislación; esto es lo que ocurre en ambas Cámaras. De manera que, muy probablemente, cuando se quiera convocar al Ministro del Interior, va a ser esta Comisión la que tenga iniciativa. Lo que ocurre en este caso es que el cargo al que hacía referencia el señor Senador Pasquet no tiene dependencia de ese Ministerio, como bien decía, sino de la Presidencia de la República. Entonces, habría que visualizar si se va a introducir también el tema de la defensa, porque justamente se entiende que existe la necesidad de separar de ambos Ministerios el papel de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. Creo que lo que se quiere consultar es cómo se va a manejar este tema, el plan de trabajo a seguir y no necesariamente cuál es la posición del señor Ministro. Debemos distinguir si se desea visualizar qué plantea desarrollar el Poder Ejecutivo desde ese lugar -que según se entiende no está muy explicitado en el proyecto de ley que lo creará- o si queremos saber qué piensa el señor Ministro del Interior, porque si bien eventualmente podrá ser el titular del Ministerio de la Presidencia o del Gobierno, al día de hoy el proyecto de ley de su creación ni siquiera ha entrado al Parlamento. Por lo tanto, mal haríamos si estuviéramos consultando al señor Ministro del Interior en virtud de su destino incierto en un Ministerio que aún no existe.

SEÑOR PASQUET.- En lo que tiene que ver con la consulta de la señora Senadora Moreira, me parece que este es el ámbito natural para trabajar en este tema, porque lo que nos preocupa inicialmente es cómo se va a hacer efectivo el control parlamentario de esta agencia -la llamo así, por decirlo de alguna manera- que se creará y qué mecanismo se podría utilizar para ello. Creo que es resorte de la Comisión de Constitución y Legislación, así como también lo es todo lo atinente a la

estructura institucional del Estado, la creación de cargos, la definición de sus competencias y la posición institucional de cada órgano, de cada servicio.

Este tema podría dar lugar a una controversia porque hay quienes sostienen que en el ámbito de la Presidencia de la República no pueden crearse instituciones u organismos no previstos en la Constitución de la República. No nos interesa plantear esa controversia sino que, simplemente, queremos explicar por qué nos pareció que esta Comisión era el ámbito para plantear el tema. Si bien el cargo ya está creado y no tiene sentido replantear en el Parlamento un debate en este sentido, nos interesa saber qué idea se tiene del trabajo de esta agencia, de esta dirección coordinadora.

Como se habla de todos los servicios del Estado con injerencia -esa es la palabra empleada en el texto del proyecto de ley- en la materia y han trascendido algunas opiniones en la prensa sobre que esto no comprende solo a lo policial o la inteligencia en materia de defensa, sino que también tiene que ver con lo económico, lo geoestratégico y la aduana, queremos saber qué idea se tiene al respecto. Tradicionalmente en el Uruguay, el Ministerio del Interior es el que en principio responde -salvo que alguien tenga la competencia atribuida- a este tipo de inquietudes que hacen a un área muy sensible -tal como todos advertimos- que tiene que ver con el funcionamiento del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo planteado en esta Comisión, haré las consultas pertinentes. Si el señor Ministro considera que es oportuno concurrir, coordinaremos una fecha; pero si entiende que el tema no es de su competencia, haremos la consulta correspondiente y el próximo martes presentaremos un informe para ver cuál es el camino a seguir.

SEÑOR GALLINAL.- Quiero que conste en la versión taquigráfica que acompaño la designación del señor Michelini como Presidente de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco el voto a favor.

Queda pendiente para la próxima sesión del día martes la designación del Vicepresidente de la Comisión, que será un Senador del Partido Nacional.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 59 minutos)